

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	0
Activo Circulante	922.602,20
Total Activo.....	922.602,20
Pasivo:	
Fondos Propios.....	-1.030.730,15
Acreedores.....	1.953.332,35
Total Pasivo	922.602,20

Vitoria, 30 de junio de 2006.-El Liquidador, Juan Carlos Icaeta Gómez.-48.776.

FORUM SPORT, S. A.
(Sociedad absorbente)
SPORT HUESCA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Forum Sport, Sociedad Anónima y Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado por decisión de sus respectivas Juntas generales celebradas con fecha de 31 de julio de 2006 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de Forum Sport, Sociedad Anónima, de Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, Forum Sport, Sociedad Anónima, sin ampliación de su capital social por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los Balances de fusión cerrados por Forum Sport, Sociedad Anónima a 31 de enero de 2006 y por Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal a 5 de marzo de 2006 y al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil correspondiente a los domicilios sociales de las mercantiles intervinientes, debidamente suscrito por sus Administradores.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 6 de marzo de 2006.

Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Basauri (Vizcaya), 31 de julio de 2006.-Los Administradores de las sociedades Forum Sport, Sociedad Anónima, Genaro Andrinua Kortabarria, y Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal, Francisco Fernández Allende.-48.802. 2.º 9-8-2006

GARBIKETA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General de Accionistas Extraordinaria, en las dependencias de Garbiketa, Sociedad Anónima, sitas en Erandio, Polígono Actividades Empresariales Udondo-Pabellón número 5-B, el próximo día 5 de octubre de 2006, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día 6 de octubre de 2006, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio sometido a censura.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.-Delegación para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados en la Junta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita. Podrán, asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social formular solicitud del complemento de convocatoria a que se refiere el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, para incluir uno o mas puntos en el orden del día, la cual habrá de recibirse fehacientemente en el domicilio social en el plazo de 5 días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Erandio a 28 de julio de 2006.-El Secretario Consejero del Consejo de Administración, Borja Sánchez Movilla.-48.815.

GARDE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

RESTAURANTE PIZZERÍA
DA PINO, S.L.U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Garde Electrodomésticos s.l. y Restaurante Pizzería Da Pino S.L.U., celebradas el día 23 de junio de 2006 en sus domicilios sociales, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Garde Electrodomésticos S.L. de la sociedad Restaurante Pizzería Da pino S.L.U., con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores Solidarios de las sociedades intervinientes en fecha 7 de junio de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 19 junio de 2006, en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables desde el uno de enero de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades, que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Málaga, 24 de julio de 2006.-Administradores solidarios comunes de ambas sociedades. Manuel García Aguilar. Manuel Angel García Domínguez.-47.760.

y 3.º 9-8-2006

GASARER, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el

día 29 de junio del año 2006 la Junta General de accionistas en sesión ordinaria acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad, aprobando el balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.....	45.090,00
Total Activo.....	45.090,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
Capital suscrito	60.120,00
Resultados de ejercicios anteriores ...	(12.569,00)
Pérdidas y Ganancias	(2.461,00)
Total Pasivo	45.090,00

Dado que la sociedad ha satisfecho la totalidad del pasivo exigible y no existen por tanto acreedores sociales ni créditos por satisfacer, y pese a la existencia de dividendos pasivos pendientes de desembolso por parte de los accionistas, el abono de los mismos resulta hoy innecesario, por lo que la propia Junta acordó la no exigibilidad de los mismos.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 2006.-El Liquidador Único, D. Alessandro Martinelli.-49.372.

GRÁFICAS SANTAMARÍA, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que la Junta General Universal en su reunión de fecha 30 de junio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 100.000,00 euros, mediante la amortización de 200 acciones, números 431 a 458, 935 a 962, 963 a 972, 1.153 a 1.240, 1.475 a 1.492 y 1602 a 1629, todas inclusivas, propiedad de la propia compañía, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 19 de julio de 2006.-El Administrador único, D. Luis Santamaría Cuevas.-47.417.

GRUPO HOSPITALARIO
QUIRÓN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de Mariano Renovaes, sin número, de Zaragoza, a las doce horas del 12 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y, si procede, aprobación de la propuesta de modificación de los artículos 14.º, 20.º, 21.º y 23.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Examen y, si procede, aprobación de la propuesta de modificación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los Sres. Accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatuta-